

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE O. NÚM. 15
SERIE 2021-2022**

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José A. Hernández Concepción; la señora Ángela Maurano Debén; el señor Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la Comisión de Urbanismo, Planificación y Permisos

Fecha de presentación: 22 de septiembre de 2021

ORDENANZA

**PARA DENOMINAR LA CALLE PELAYO DEL SECTOR
PUERTA DE TIERRA EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO
DE SAN JUAN COMO LA CALLE JOE QUIJANO; Y
PARA OTROS FINES.**

- 1 **POR CUANTO:** El inciso (l) del Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida
2 como el “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta a los municipios a “[d]enominar las
3 calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios,
4 instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo
5 costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado
6 con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del

1 presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra
2 fuente presupuestaria municipal”.

3 **POR CUANTO:** La comunidad de Puerta de Tierra ha sido cuna de grandes músicos, quienes, con
4 su talento, han rendido homenaje tanto a su barrio como a todo Puerto Rico. Es por esto
5 que su comunidad de Puerta de Tierra desea rendir homenaje a músicos que, con su trabajo,
6 marcaron la historia de la salsa a nivel internacional.

7 **POR CUANTO:** Joe Quijano nació el 27 de setiembre de 1935 en la calle Pelayo, Parada 5, de
8 Puerta de Tierra en el Municipio de San Juan, hijo de don José Quijano García y doña Luz
9 María Esterás. El barrio del Bronx se convirtió en su hogar luego de que sus padres
10 emigraran a la ciudad de Nueva York. Desde allí, absorbió las tendencias musicales
11 imperantes en la época con las que fue educando su oído musical, sin pensar que la vida le
12 aguardaba un asiento en la escena de los futuros protagonistas del ritmo latino.

13 **POR CUANTO:** Continuó su preparación en estudios musicales en el Bronx, recibiendo clases
14 por parte de pianistas de renombre. En 1948, asistió a una escuela secundaria donde formó
15 amistad con quienes posteriormente se convirtieron en músicos famosos como Eddie
16 Palmieri. Continuó su preparación en el Sound of Jazz School y prosiguió sus estudios en
17 Columbia University.

18 **POR CUANTO:** Un viaje a Puerto Rico en 1943 interrumpió su formación musical. Sin embargo,
19 la retomó en 1950, logrando su primera experiencia artística cantando y tocando el bongó
20 en el grupo bautizado como Banana Kelly’s Mambo. En 1951, ampliando bajo la dirección
21 de Orlando Marín, se transformó en Joe Quijano y su Conjunto.

22 **POR CUANTO:** Joe Quijano fue y es una de las figuras musicales de mayor trascendencia en la
23 música caribeña, siendo uno de los principales protagonistas del ritmo de la pachanga de
24 Nueva York que es, a su vez, el puente para la conformación del sonido salsero de finales
25 de la década del 1960. Varios grandes músicos de la época también se convirtieron en

1 El estacionamiento de vehículos, en caso en que el tránsito sea en ambas
2 direcciones, será al Sur en las Calles con rumbo ESTE-OESTE y al OESTE en las Calles
3 con rumbo NORTE-SUR, con excepción de las siguientes:

4 ...

5 (36) CALLE ~~[PELAYO]~~ JOE QUIJANO (ANTES CALLE PELAYO, SECTOR
6 PUERTA DE TIERRA)

7 En la calle ~~[Pelayo]~~ Joe Quijano (antes calle Pelayo) del Sector Puerta de Tierra,
8 entre las Avenidas Ponce de León y Fernández Juncos: Estará permitido el estacionamiento
9 en el lado Este de la referida Calle. Se prohíbe el estacionamiento en el lado Oeste de la
10 referida Calle.

11 (37) ...

12 ...”

13 **Sección 4ta.:** Copia certificada de esta Ordenanza será remitida al Servicio Postal de los
14 Estados Unidos de América y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del
15 Gobierno de Puerto Rico para notificar el cambio de nombre de la referida calle.

16 **Sección 5ta.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que en todo o en parte resultare
17 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

18 **Sección 6ta.:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.